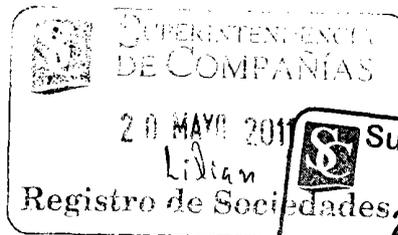


26208



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 15h
Presente.-

De mi consideración:

Luis Fernando Chávez Peñaherrera, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de CEIMEC COMPAÑIA LIMITADA, me permito comunicar a ustedes, que he procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la empresa, la cesión de participaciones contenida en la Escritura Pública, que en primera copia certificada adjunto.

ESCANEAR

La inversión que realiza el cesionario es directa y ecuatoriana.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de esta cesión en los registros de la Superintendencia de Compañias.

Además, solicito se me confiera una certificación en la que conste la NÓMINA ACTUAL DE SOCIOS de la compañía que represento.

Anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Luis Fernando Chávez Peñaherrera
Gerente General
CEIMEC CÍA. LTDA.
CC: 170377369-5

JFR

Nómina de socios
versión registrada

JFR

26.05.2011

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

MÓNICA PATRICIA CEVALLOS UTRERAS Y CONYUGE

A FAVOR

ING. JAIME MAURICIO CHÁVEZ PERAHERRERA

CUANTIA: USD. 3.500,00

DI 2 COPIAS

L.A

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes quince de abril del dos mil once, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito comparecen:

UNO.- En calidad de cedentes la señora MÓNICA PATRICIA CEVALLOS UTRERAS y su cónyuge el ingeniero LUIS FERNANDO CHÁVEZ PERAHERRERA; DOS.- En calidad de cesionario el Ingeniero JAIME MAURICIO CHÁVEZ PERAHERRERA, de estado civil casado. Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces para celebrar este contrato. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con la cédula que me presentan; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de CEINEC

HEMERA DE LOS DIARIOS Y REVISTAS
DE LA CIUDAD DE QUITO

COMPANIA LIMITADA, de acuerdo con las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato: UNO.- En calidad de cedentes la señora Mónica Patricia Cevallos Utreras y su cónyuge el Ingeniero Luis Fernando Chávez Peñaherrera; DOS.- En calidad de cesionario el Ingeniero Jaime Mauricio Chávez Peñaherrera, de estado civil casado. Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, domiciliados en Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces para celebrar este contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de diciembre de mil novecientos noventa, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada compañía CEIMEC Cía. Ltda., aprobada mediante resolución número Noventa, uno, dos, Uno, mil setecientos noventa y cuatro (90.1.2.1.1794) emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa.- DOS.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el cinco de julio de dos mil diez, marginada legalmente e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de julio de dos mil diez, la señora Mónica Patricia Cevallos Utreras en calidad de cedente procedió a transferir cincuenta participaciones de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



favor del señor Sebastián Chávez Campuzano. TERCERA: Mediante escritura pública celebrada con fecha veinte y tres de julio del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita legalmente e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de julio del dos mil diez se rectificó la cláusula de antecedentes de la escritura pública señalada en el numeral anterior e lo referente a la fecha del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía CEIMEC COMPANIA LIMITADA, se autorizó la cesión de participaciones sociales a favor del señor Sebastián Chávez Campuzano. CUATRO.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el uno de abril de dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la socia, señora Mónica Patricia Cevallos Utreras para que ceda trescientas cincuenta participaciones de un valor nominal de diez dólares cada una a favor del ingeniero Jaime Mauricio Chávez Peñaherrera. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora Mónica Patricia Cevallos Utreras, cede en venta real y efectiva trescientas cincuenta participaciones de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor del ingeniero Jaime Mauricio Chávez Peñaherrera, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: Aceptación.- El ingeniero Luis Fernando Chávez Peñaherrera, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge señora Mónica

MINUTA DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑIA LIMITADA

Patricia Cevallos Utreras ceda en venta trescientas cincuenta Participaciones de las que posee en CEIMEC COMPANIA LIMITADA, y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. QUINTA: Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, que el cesionario cancela en efectivo y de contado; y que la cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción. SEXTA: Inscripción y Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.- UNO.- Se adjunta copia del acta de la Junta General de Socios de fecha uno de abril de dos mil once.- DOS.- Nombramiento del Gerente General. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Doctor Hernán Bedoya Vásquez, Abogado con matrícula número nueve mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Fichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso: y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



mi el Notario se ratifican en ella y firmada en su propia y
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



1707354344

MÓNICA PATRICIA CEVALLOS UTRERAS



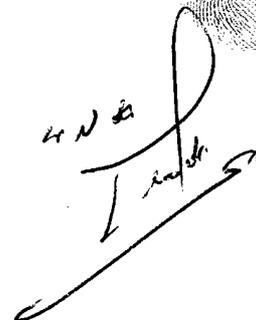
170377369-5

ING. LUIS FERNANDO CHÁVEZ PESAÑAFERRERA



ING. JAIME MAURICIO CHÁVEZ PESAÑAFERRERA

170592540-0


Handwritten signature and stamp area, possibly including the name 'Jaime' and a date '14 N 20'.



529110

Quito, 03 de mayo de 2010

Señor Ingeniero
Luis Fernando Chávez Peñaherrera
Presente.

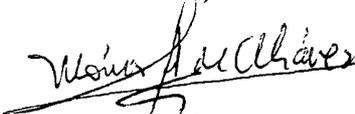
ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

De mi consideración:

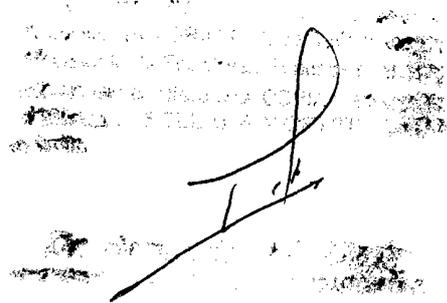
Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de **CEIMEC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada hoy 03 de mayo de 2010, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General – Representante Legal de CEIMEC CIA. LTDA.**, por el período estatutario de 5 (cinco) años contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro mercantil.

Las atribuciones que le corresponderán constan en el Capítulo Sexto, Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto del Estatuto Social vigente de la Compañía **CEIMEC CIA. LTDA.**, el mismo que se encuentra incluido en la Escritura Pública de Constitución, efectuada en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, el 26 de octubre de 1990 e inscrita en el Registro mercantil del mismo Cantón, bajo el número 1962. tomo 121 de 7 de diciembre de 1990

Atentamente,

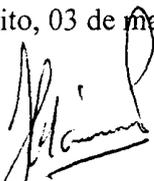


Mónica Patricia Cevallos Utreras
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C.: 170735434-4



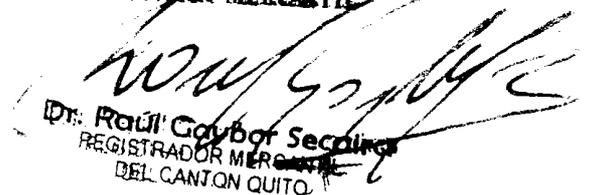
Yo, Luis Fernando Chávez Peñaherrera con C.C. 170377369-5, acepto el cargo de **Gerente General – Representante Legal**, Judicial y Extrajudicialmente de **CEIMEC CIA. LTDA.** para el que he sido designado, por el período estatutario de cinco(5) años, contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro mercantil del Cantón Quito.

Quito, 03 de mayo de 2010



Luis Fernando Chávez Peñaherrera
C.C. 170377369-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6411** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141** Quito, a **26 MAYO 2010**
REGISTRO MERCANTIL



DR. Raúl Goybor Secalpa
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA.



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, al 07 de abril de 2011 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Calle de Noviembre Lote N° 2 y Calle 1, siendo las 17h00, se reúnen la totalidad del capital social de CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA, a fin de conformar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mónica Patricia Cevallos Utreras	US\$9.500,00	US\$9.500,00	950	95 %
Sebastián Chávez Campuzano	US\$500	US\$500,00	50	5 %
TOTAL	US\$10.000,00	US\$10.000,00	1.000	100 %

De acuerdo con los estatutos de la Compañía actúa como secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios el Gerente General de la Compañía, Ingeniero Luis Fernando Chávez Peñaherrera; y preside la misma la señora Mónica Patricia Cevallos Utreras.

Una vez constatado el quórum de instalación de acuerdo al libro de participaciones y socios actualizado a la fecha, se pone en consideración de los asistentes el orden del día determinado en la convocatoria.

1.- Autorizar a la socia señora Mónica Patricia Cevallos Utreras, para que proceda a ceder 350 participaciones sociales en la compañía CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA., mediante escritura pública a favor del Ingeniero Jaime Mauricio Chávez Peñaherrera.

La Presidenta de la Junta, pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad y se procede a evacuarlo:

Toma la palabra la señora Mónica Patricia Cevallos Utreras, quien solicita que se le autorice ceder trescientas cincuenta participaciones de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Ing. Jaime Mauricio Chávez Peñaherrera, al mismo tiempo solicita que esta Junta autorice su inclusión en calidad de socio de la compañía.

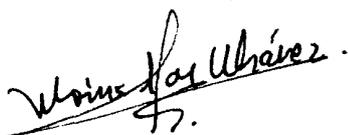
Se procede a tomar votación, la moción de autorización para ceder y la inclusión de un nuevo socio es aprobada por unanimidad.

En consecuencia el cuadro de integración de capital será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mónica Patricia Cevallos Utreras	US\$ 6.000,00	US\$ 6.000,00	600	60%
Sebastián Chávez Campuzano	US\$ 500,00	US\$ 500,00	50	5%
Jaime Mauricio Chávez Peñaherrera	US\$ 3.500,00	US\$ 3.500,00	350	35%
TOTAL	US\$ 10.000	US\$ 10.000,00	1.000	100%

Siendo las 19h00, se concede un receso de treinta minutos con el objeto de redactar el acta, la misma que luego se ser leída, es aprobada y suscrita por la totalidad del capital social.

Firman la presente acta todos los socios presentes, que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA.



Sra. Mónica Patricia Cevallos Utreras
Socia

PRESIDENTA DE LA JUNTA



Sr. Sebastián Chávez Campuzano
Socio



Ing. Luis Fernando Chávez Peñaherrera
SECRETARIO DE LA JUNTA

Certifico que la presente acta es copia autógrafa de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CEIMEC COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 01 de abril de 2011 cuyo original se encuentra incorporado a los libros sociales correspondientes.



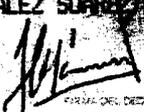
Ing. Luis Fernando Chávez Peñaherrera
SECRETARIO DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E239311222
 CASADO LUIS F CHAVEZ PENAHERRERA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 IGNACIO CEVALLOS
 ELBA UTRERAS
 QUITO 19/04/2006
 15/04/2018
 FORMA No REN 1518800
 Pch


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170735434-4
 CEVALLOS UTRERAS MONICA PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 03 ABRIL 1961
 REG CIVIL 004-1 0037 0448 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1961

 SECRETARIA
 DEL REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170377369-5
 CHAVEZ PENAHERRERA LUIS FERNANDO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 27 JUNIO 1956
 REG CIVIL 006-1 0037 0448 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1956

 FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V334311222
 CASADO MONICA PATRICIA CEVALLOS
 SUPERIOR ING. MECANICO
 HUGO OSWALDO CHAVEZ
 MARTHA ELVIRA PENAHERRERA
 QUITO 21/07/2004
 21/07/2016
 FORMA No REN 1167619
 Pch


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170592540-0
 CHAVEZ PENAHERRERA JIMME MARICIA
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 1956
 REG CIVIL 003-1 0260 0270 M
 PICHINCHA QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1956

 FORMA DEL CEDULADO

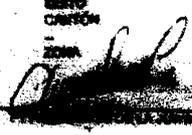
ECUATORIANA***** V0445224E
 CASADO NORMA INES CAMPUZANO V
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 OSWALDO CHAVEZ
 MARTHA ELVIRA PENAHERRERA
 QUITO 13/06/2005
 13/06/2011
 FORMA No REN 0405689


 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 186-0011 1707354344
 NUMERO CEDULA
 CEVALLOS UTRERAS MONICA PATRICIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA FLORESTA ZONA
 PARROQUIA
 No. CARMEN CECILIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 177-0042 1703773695
 NUMERO CEDULA
 CHAVEZ PENAHERRERA LUIS FERNANDO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BERALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 178-0042 1705925400
 NUMERO CEDULA
 CHAVEZ PENAHERRERA JIMME MARICIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BERALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de CESION DE
PARTICIPACIONES que otorga MONICA PATRICIA
CEVALLOS UTRERAS Y CONYUGE a favor de ING.
JAIME MAURICIO CHAVEZ PERAHERRERA, debidamente
firmada y sellada en Quito a quince de abril dos
mil once.

Dr. Fernando Polo Elmir

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO SEGUNDO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

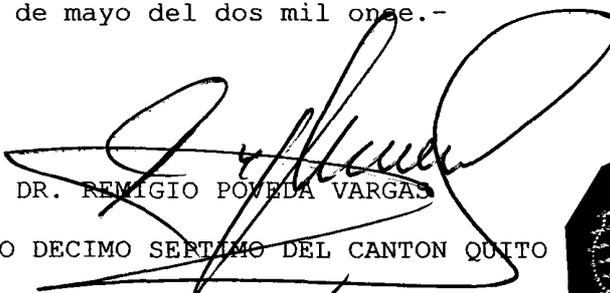


QUITO - ECUADOR



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION NOTARIA DECIMA SEPTIMA.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA CEIMEC C. LTDA., otorgada en esta Notaria, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: MONICA PATRICIA CEVALLOS UTRERAS Y OTRO., a favor de: ING. JAIME MAURICIO CHAVEZ PEÑAHERRERA, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. FERNANDO POLO ELMIR, el quince de abril del dos mil once.- Quito a, once de mayo del dos mil once.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

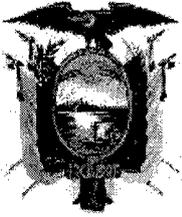


Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1962 del REGISTRO MERCANTIL de siete de diciembre de mil novecientos noventa, fs. 3254 vta, tomo 121, correspondiente a la compañía "CEIMEC CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dieciséis de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng